
EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN
THE GENDER APPROACH IN EDUCATION

María Luisa Trejo Sirvent¹
marisatrejosirvent@hotmail.com

Gabriel Llaven Coutiño²
yaco10@yahoo.com

Hugo César Pérez y Pérez³
Hugopp15@hotmail.com

RESUMEN

La finalidad de este artículo es abordar la conceptualización del Enfoque de Género y sus implicaciones en la educación al incluirse en asignaturas de programas de licenciatura y posgrado, en

ABSTRACT

The purpose of this article is to address the conceptualization of the gender approach and its educational implications on undergraduate and graduate studies, attempting to provide holistic formation for

¹ Doctora en Educación. Es investigadora, consultora educativa, formadora de formadores y docente del Doctorado en Estudios Regionales y de la Facultad de Lenguas Campus Tuxtla (UN.A.CH.) Es autora de una centena de artículos en revistas educativas y culturales en México. Ha participado en congresos nac. e internacionales de literatura y educación y literatura. Ha publicado cuatro libros académicos además de otros libros de literatura. Ha sido responsable de varios proyectos de investigación. Líder del Cuerpo Académico "Paradigmas Educativos y la Enseñanza de Lenguas". Es Perfil Promep, Miembro del Sistema Estatal de Investigadores y del Sistema Nacional de Investigadores.

² Docente e investigador de la Facultad de Lenguas Campus Tuxtla, (UNACH). Doctor y Maestro en Educación Superior, maestro en Administración. Además cuenta con Certificaciones nacionales e internacionales en tres lenguas. Ponente en congresos estatales, nacionales e internacionales. Instructor en cursos de formación y actualización. Colaborador del libro *Diccionario de Didáctica de Lenguas Extranjeras* y coautor de tres libros académicos, así como organizador de encuentros nacionales e internacionales de educación. Integrante del Cuerpo Académico "Paradigmas educativos y la enseñanza de lenguas". Pertenece al Programa de Mejoramiento al Profesorado de la Secretaría de Educación Pública.

³ Docente, investigador y periodista. Es Doctor en Educación, Maestro en Ciencias de la Educación (Instituto de Estudios Universitarios de México) y Lic. en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es coautor de tres libros académicos. Es integrante del Cuerpo Académico "Paradigmas Educativos y la Enseñanza de Lenguas". Se desempeña como docente e investigador, en el ámbito de la educación superior, en la Universidad Autónoma de Chiapas y en la Preparatoria No. 5 del Estado. Ha concurrido como ponente a diversos congresos nacionales e internacionales sobre educación e investigación.

seguimiento a tendencias educativas internacionales, con miras a la formación integral del estudiante. Este enfoque supone un desafío en su aplicación como materia transversal dentro de los programas educativos y en relación a la formación del docente sobre su demarcación teórica y epistemológica desde la multidisciplina o la transdisciplina.

Palabras clave: educación, enfoque de género, enseñanza y formación, feminismo, igualdad.

all students, according to international educational trends. This approach is challenging considering its implication, as a cross issue, within educational programs, and for its implication within teachers' training and their theoretical and epistemological dimension, taking into consideration a multidisciplinary or transdisciplinary frame.

Keywords: education, gender, education and training, feminism, equality.

INTRODUCCIÓN

La educación en general ha sido vista como uno de los instrumentos necesarios para fortalecer y asegurar el crecimiento y desarrollo de los países. Organismos internacionales, gobiernos de los países, investigadores y estudiosos de la educación han levantado sus voces para destacar el papel de la educación como uno de los medios principales para lograr una sociedad democrática, participativa y plural. La educación ha sido considerada como un derecho humano esencial, como un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de los países, y como un instrumento imprescindible para la inclusión ciudadana en los sistemas sociales y económicos.

Así también, Taely (2010) visualiza a la educación “como proceso de formación de los seres humanos para la sociedad, se encuentra determinada por los requerimientos del ser social” (p. 183). La validación de este proceso formativo está en congruencia con los paradigmas, categorías, o las bases epistemológicas de un determinado cuadro científico de mundo o imagen de éste. De acuerdo a ello, develamos que las crisis o problemas que tiene el proceso educacional actual, obedecen a un movimiento objetivo de tensiones dadas por las necesidades sociales y los obstáculos del micro y el macro relaciones de poder sustentadas en paradigmas clásicos (p. 183).

A este respecto, Arancibia (2008) enfatiza que “además de un derecho básico y habilitante para ejercer el resto de los derechos, la educación es condición esencial para el bienestar humano de hombres y mujeres, así como para el desarrollo integral y

sostenible de los pueblos" (*Online*). Sin embargo, el autor mencionado aclara que no obstante el reconocimiento de la importancia de la educación para el desarrollo de los países y la implementación de diversas políticas educativas, aún hay situaciones pendientes de atender a nivel de América Latina y el Caribe tal como comenta en el siguiente párrafo:

A pesar de las tasas de matriculación se han extendido notablemente en las últimas décadas y de haberse emprendido multitud de reformas educativas de diverso calado y orientación, en América Latina y el Caribe los sistemas educativos están marcados por una profunda inequidad y una baja calidad que los vuelve incapaces de responder a los retos planteados (*Online*).

Es así como algunos temas relacionados con el ámbito educativo, como el enfoque de género, aún siguen siendo motivo de preocupación a nivel mundial (Pedrero, 1988; Baena, 1999; UNESCO, 2000; Espinosa, 2004; Arancibia, 2008; Vassiliou, 2011).

En realidad, la igualdad entre los seres humanos aún no llega a lograrse plenamente. Es uno de los principios más nobles que han enarbolado las múltiples luchas históricas para el logro de diversas reivindicaciones políticas, sociales y culturales con miras a una vida mejor en el planeta. Ramos, Málik y Sánchez (2001) señalan que como concepto, la igualdad es “un constructo complejo que debe situarse en el plano del deber ser y dentro de la ética” (p. 1). Analizan también cómo a través de la historia se han generado desigualdades que se hacen evidentes únicamente cuando una conciencia crítica las considera como tales. Y para ello siempre ha sido necesario, cuando menos, un concepto mínimo de igualdad. Sólo pueden llamarse iguales quienes tienen la misma capacidad de poder. La igualdad implica también reconocimiento de la capacidad del poder del otro... La igualdad es una relación recíproca que los individuos se conceden mutuamente (p.17).

DESARROLLO

Con relación al concepto género, es indispensable antes de abordar esta temática, definir el concepto de género. Scott en su estudio “El género: una categoría útil para el análisis histórico” lo define desde dos visiones, en principio como:

elemento constituyente de las relaciones sociales centradas en las

diferencias sexuales. Lo que implica el estudio de símbolos culturales que son representativos de manera diversa, los conceptos normativos manifestadores de los significados de los símbolos, las nociones políticas y referencias a las instituciones sociales, y la identidad subjetiva enmarcada en su contexto. La labor pendiente es conocer la interacción de estas cuatro subpartes (Scott, 1990).

En segundo término, afirma Scott (1990) que hay que entender que en la definición de género se encuentra otro componente que implica "...una forma primaria de relaciones significantes de poder. Ello lleva a percibir el significado y comprensión de las intrincadas relaciones entre las diversas relaciones sociales de los seres humanos. Es necesario considerar que el poder no es una fuerza central sino mas bien dispersa, incluido en la continua construcción de lo masculino y/o femenino" (*online*).

Luna (2003), profesora titular de Historia de América de la Universidad de Barcelona, hace también mención en "La historia feminista del género y la cuestión del sujeto", de la dimensión de poder, al señalar que el concepto de género es un detalle clave para el análisis de la historia política de las mujeres

porque ayuda a descifrar los procesos sociales y políticos en los que se dan los juegos de poder entre lo masculino y lo femenino, sus estrategias y alianzas múltiples; es decir, lo que hay detrás de las exclusiones de las mujeres y las formas bajo las que se las ha incluido históricamente (*online*).

En las últimas décadas del siglo XX y en los primeros quince años del siglo XXI, el tema de la igualdad entre géneros se ha manifestado tanto en resoluciones y declaraciones de organismos internacionales, así como en tratados, acuerdos y convenios gubernamentales, en foros y conferencias mundiales de educación y cultura. En las universidades de México comenzaron a impartirse materias relacionadas con la situación de desigualdad en que se encontraba la mujer con relación al hombre hacia la década de los años setenta (Sociología de la Mujer, Sociología de las Minorías, entre otras asignaturas que se impartieron, por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México), en la actualidad, la más importante institución de educación superior en el país.

Así también, los movimientos feministas hicieron su labor desde las primeras décadas del siglo XX en diversos países europeos y los Estados Unidos para promover el voto, lograr la legalización del aborto, la participación de la mujer en la vida política,

económica y el acceso a la educación superior. También en América Latina ha habido un enorme movimiento feminista que ha hecho una gran labor, sobre todo a partir de los años setenta, con publicaciones, movimientos y luchas, así como con contribuciones hechas por estudiosas del tema cuya obra es necesaria reconocer y difundir.

En los últimos años, en algunos programas de Licenciatura y Posgrado se observan algunas tendencias educativas que se relacionan con el Enfoque de Género y temas que se vinculan en diversas materias que se han introducido en el currículum relacionadas con diversas tendencias y saberes educativos entre los que se pueden mencionar: la equidad de género; la sostenibilidad del medio ambiente; la ética, la estética y apreciación de las artes, la educación para la paz, la educación para la igualdad, la educación para la ciudadanía, etc. Estas materias, contenidos o temas se están incluyendo en los programas de materias humanísticas y sociales que pueden verse desde nuevos enfoques o estudios críticos, culturales, postcoloniales, decoloniales y transnacionales. Las Humanidades y las Ciencias Sociales están cambiando y se están modificando para adecuarse al momento histórico. Los saberes y conocimientos también se están transformando y las tendencias actuales en educación comprenden algunas materias transversales en las distintas carreras universitarias con la finalidad de procurar la formación integral del alumno. El Enfoque de género es parte también de esta evolución que están teniendo no solamente las Humanidades, sino también las Ciencias Sociales ya que la aproximación a estos saberes puede abordarse desde la multidisciplina o la transdisciplina.

El concepto género visto de una materia tradicional hace referencia al comportamiento establecido por la sociedad hacia los seres humanos con relación a su sexo y preferencias sexuales, así como de su desenvolvimiento social y psicológico. La educación, la sociedad y la familia han transmitido valores, costumbres, estereotipos, prejuicios y roles que sobre lo que supuestamente "debe desempeñar" cada género, de manera socialmente impuesta. Sin embargo, las representaciones sobre el género varían de una cultura a otra y de una a otra época que esté viviendo una sociedad.

Desde los estudios feministas, especialmente en los debates de la década de los noventa sobre el concepto de género, Moore (1991) aclaró que la crítica feminista no está basada en los estudios sobre las mujeres, sino en los "...análisis de las relaciones

de género y del género como principio estructural de todas las relaciones humanas (p. 9).

Ramos, Malik y Sánchez (2001) aclaran sobre este concepto que

Designa aquello que se atribuye a cada uno de los sexos en cada sociedad; aquello que, como construcción social, se considera masculino o femenino. Los códigos de género están sujetos a variaciones o variables como la clase social, la nación, la religión, la raza o la época. Por tanto, “lo femenino” y “lo masculino” no se refieren a hechos naturales o biológicos, sino a constructos culturales (p. 37).

Esta posición sobre el género como una tecnología de poder, como una ficción política que no corresponde con el sexo se ha venido trabajando desde los años ochenta. En los últimos veinticinco años muchas y muy diversas tendencias dentro de las investigaciones académicas han convergido, para producir una comprensión más compleja del género como fenómeno cultural. Actualmente vemos que los límites sociales establecidos por modelos basados en el género varían tanto histórica como culturalmente y a su vez funcionan como componentes fundamentales del sistema social.

Las fronteras de género igual que las de clase, se trazan para servir a una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales. Las normas de género no siempre están claramente explícitas; a menudo se transmiten de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos. Estudios realizados en los últimos quince años muestran el grado en que las categorías de género varían a lo largo del tiempo, y con ellas los territorios sociales y culturales asignados a mujeres y a varones.

Este tema de educación y género es algo nuevo dentro de los campos de la investigación educativa, mas no quiere decir que sus prioridades no estén delimitadas. Una de sus preocupaciones fundamentales está ubicada en el marco de la socialización, el rol sexual y en los estereotipos sexuales.

En un principio, el proceso de educación social inicia con la familia y después se reproduce en la escuela. Dicha reproducción está basada en la (s) conducta (s) y estereotipos que continúan promoviendo la desigualdad de condiciones para la mujer y afectan su desarrollo integral. No solamente la escuela, sino también la familia y la sociedad, reproducen y fortalecen estas conductas y estereotipos que producen una

serie de condicionantes que incrementan las desigualdades entre hombres y mujeres. La educación puede mejorar estas condiciones para el desarrollo de la mujer pues es de todos conocido que el sistema educativo es una agencia fundamental en la formación de estructuras mentales que contribuyen al mantenimiento de las relaciones de poder. Este mantenimiento de las relaciones, se apoya en diversos mecanismos, tales como elementos pedagógicos (currículo oculto y formal, su forma de transmisión), así como en la estructura organizativa (jerarquía de niveles y cursos, etc.). A pesar de esto, los procesos de diferenciación en el sistema de educación conducen a diferentes maneras de conciencia e identidad para las distintas clases sociales y también como mencionamos para los géneros. La clave de tal sistema es el vínculo entre las relaciones sociales de la educación y las de la producción; acostumbrando a los jóvenes a las relaciones de la escuela, y a las costumbres de las relaciones de trabajo. Para Bourdieu, la escuela es la trasmisora de lo que podría denominarse "la cultura legítima". Esta permea las diversas clases sociales aunque de diferente manera y con distintos efectos. Es decir que el sistema educativo impone el reconocimiento de la legitimidad de la cultura dominante, en este caso la del género de los varones y la ilegitimidad de su propia cultura. La dominación simbólica refuerza la dominación económica y política, que puede ejercerse sin necesidad del recurso constante a la fuerza.

A este respecto, Espinosa (2004) señala que aunque las demandas relacionadas, en países como México, con la no discriminación y la igualdad de oportunidades y la respuesta a estos planteamientos se han generado en los últimos diez años, sus orígenes pueden remitirse desde inicios del siglo XX. Así también, en el mismo orden de ideas, la misma autora agrega que una serie de acontecimientos sociales, económicos, culturales y políticos han puesto en evidencia el fenómeno del sexismo en el ámbito educativo.

Al hacer referencia a los espacios educativos europeos y en relación a la situación que atraviesa el viejo continente en lo relativo al enfoque de género en la educación, Vassiliou (2010) denuncia la presencia de estereotipos de género en el ámbito educativo, y señala sus consecuencias negativas. Del mismo modo destaca la importancia del reconocimiento de las diferencias de género en el campo de la

educación, para estar en condiciones de poder llevar a cabo la implementación de políticas educativas apropiadas. La autora indica que:

La naturaleza de las desigualdades de género en la educación ha experimentado un profundo cambio en las últimas décadas y, en el caso concreto de los resultados educativos, ha ganado en complejidad. Aparte de la injusticia que conlleva cualquier estereotipo de género, las diferencias de género en la educación pueden también tener repercusión sobre el crecimiento económico y la inclusión social. Por ejemplo, la presencia de la mujer en el campo de las matemáticas, las ciencias y la tecnología sigue siendo minoritaria; pero, por otro lado, los datos indican que la probabilidad de presentar problemas lectores es mayor en los niños que en las niñas. Sirvan estos dos ejemplos para ilustrar la necesidad de tomar en consideración las diferencias de género en educación a la hora de desarrollar políticas y estrategias dirigidas a mejorar los resultados educativos (*online*).

CONCLUSIONES

Dentro del ámbito educativo mexicano se han alzado voces que denuncian la discriminación de que han sido objeto las mujeres. Existen toda una serie de limitantes para la mujer, en el plano social, educativo, económico y político, que muchas veces no se reconocen. En la segunda década del siglo XXI se hace necesaria todavía la toma de conciencia acerca de la perspectiva de género y de su inclusión como temática dentro de los contenidos de los programas de todos los niveles del campo de la educación. De esta manera, Espinosa (2004) indica que en

México ha venido creciendo la conciencia y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los niveles y modalidades educativas. Si bien la categoría de género es una construcción social e histórica que da cuenta de la distinción social entre hombres y mujeres basada en la diferenciación sexual, esta categoría ha sido utilizada para develar la discriminación de la que han sido objeto las mujeres durante años –por el simple hecho de serlo– como un mecanismo de exclusión, limitando así el acceso a la igualdad en todas las esferas de la vida social, económica y política, como derecho jurídico universal inalienable de las personas (*online*).

Pedrero (1988) enfatiza la importancia del reconocimiento del enfoque de género para el diseño e implementación de acciones de desarrollo social, al señalar que:

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los

distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad (*online*).

En el mismo orden de ideas, Guadarrama (2010) es clara cuando indica que

Aun cuando en México se ha incrementado y extendido la investigación académica sobre la condición de las mujeres, existen pocos estudios orientados a explicar cómo se articula la perspectiva de género en las políticas públicas; entre ellos se pueden identificar los dirigidos a describir e informar sobre la condición de las mujeres en aspectos demográficos, de educación, familiares, trabajo, participación política y salud reproductiva... (*Online*).

Y así como distintas voces nacionales e internacionales se han levantado para denunciar la condición en que se encuentran las mujeres dentro de los planos educativo, político y social; las mismas voces también han aportado algunas propuestas de solución al respecto. En este sentido, Myers et al (citados por Vassiliou, 2010) orientados hacia el plano educativo, proponen:

Hacer frente a los estereotipos y roles de género existentes en los centros educativos no es una tarea fácil ni para los responsables políticos ni para referencias como del año 2011 – Revisar. los profesionales de este campo (docentes, directores, orientadores, etc.). Una de las medidas que se recoge con frecuencia en la literatura es la eliminación de los estereotipos a través de la revisión de los libros de texto, de los materiales de lectura y gráficos, de las preguntas de los exámenes, etc. Otras medidas consisten en aumentar el trabajo dirigido por el profesor, alternar el trabajo por parejas mixtas o en grupos diferenciados por sexo según el momento, o en reforzar las ayudas al aprendizaje. Los docentes y los directores necesitan también orientación práctica sobre el contexto legal de la igualdad de género y sobre cómo crear un clima escolar adecuado, así como información sobre los métodos didácticos, los contenidos de las asignaturas y la evaluación (*online*).

No podemos finalizar este breve acercamiento al Enfoque de género, sin mencionar las relaciones de género pues estas incluyen también las necesidades de ambos géneros, el femenino y el masculino, sus relaciones (inclusive, como se ha señalado, las del poder), y su situación y características específicas.

Se puede concluir con relación a los esfuerzos de los gobiernos por llevar a cabo las

diversas recomendaciones emitidas son desiguales y no arrojan resultados homogéneos en los distintos países. La superación de las brechas de equidad (la promoción de la igualdad de oportunidades) supone muchas acciones que aún no están siendo implementadas. Supone también intervenciones dirigidas especialmente a las mujeres en los países donde la situación de la mujer se encuentra todavía muy rezagada con relación a los que han emprendido acciones concretas en su política y en sus legislaciones.

A pesar del desalentador panorama, algo se ha ido logrando pero desafortunadamente no en todos los países que han asumido los compromisos de los objetivos de desarrollo del milenio. Existen diversos organismos que promueven la igualdad de género, entre ellos UNIFEM (Fondo de las Naciones Unidas para la mujer), creado en 1976, un año después del Año Internacional de la Mujer cuyo objetivo general es trabajar hacia la aplicación de los compromisos internacionales a este respecto en cada uno de los países, es decir velar por su aplicación y asegurar

el avance de los derechos de la mujer y la igualdad de género. Provee asistencia técnica y financiera para programas y estrategias innovadoras que promueven el empoderamiento de las mujeres. UNIFEM desempeña su labor basado en la creencia de que toda mujer tiene el derecho fundamental a una vida libre de discriminación y violencia, y que la igualdad de género es imprescindible para el desarrollo y el establecimiento de sociedades justas (*online*).

Este organismo orienta su trabajo hacia las siguientes metas: “mejorar la seguridad y los derechos económicos de las mujeres; poner fin a la violencia contra las mujeres; reducir la prevalencia del VIH y SIDA entre las mujeres y las niñas; y, promover la justicia de género en la gestión pública democrática tanto en los Estados estables como los frágiles” (UNIFEM, 2009, *online*). Este es un ejemplo de lo que se ha hecho desde la política educativa institucional. Sin embargo, hay que aclarar que desde ciertos movimientos sociales europeos, por ejemplo, comienza a darse una crítica hacia el “enfoque de género” por su institucionalización ya que se tiene la impresión que únicamente procura una igualdad liberal que beneficia sobre todo a las clases medias, urbanas y blancas. Los contextos desde donde se juzga son diversos y en los países latinoamericanos este enfoque se observa no solamente importante a nivel político, sino

también en el ámbito educativo, ante el crecimiento de la violencia de género y otros tipos de delitos.

Por otra parte, es oportuno mencionar también que el tema se ha abordado en los foros internacionales la situación de los hombres, en lo que se ha denominado *orden de género*. No es posible pensar en una igualdad de género sin una verdadera transformación del comportamiento masculino (ya sea en el ámbito laboral o en fuera de él). Se reconoce que en ciertos aspectos, y de acuerdo a la legislación y las costumbres de esos países, que en algunos de ellos, los hombres se encuentran en cierta desventaja en algunas legislaciones que defienden a ultranza las demandas de la mujer, así como también se reconoce que los hombres están más expuestos a determinadas enfermedades profesionales y accidentes que se generan en el trabajo. Este tema es importante y no debe considerarse como complementario. Concluimos este tema con la reflexión de Fernando Savater quien aboga por: "la igualdad entre los ciudadanos. Vivimos en una sociedad cada vez más fragmentada y perdemos de vista que la base de la libertad es la igualdad (2007).

La educación desde cualquier campo disciplinario debe procurar también la igualdad entre los seres humanos. Abordar los problemas de género es posible desde casi cualquier materia en el aula. No debemos desdeñar la importancia que tiene la formación de valores en el salón de clases. Recordemos que el docente selecciona o crea en buena medida sus propios materiales didácticos, su propia selección de lecturas, pues a menudo se tienen que complementar los contenidos que presentan los libros de texto. La perspectiva de género puede muy bien incorporarse a los materiales didácticos y a las actividades a desarrollar dentro del aula.

Finalmente, es oportuno mencionar que aunque algunos planes de estudio tanto de licenciatura como de posgrado han incluido algunas temáticas relacionadas con el Enfoque de Género en algunas de las asignaturas transversales. Sin embargo, es lamentable que todavía muchos programas educativos y programas de posgrado no han considerado la Educación para la Igualdad o el Enfoque de Género, en alguna asignatura que promueva estas temáticas encaminadas hacia la formación integral de los estudiantes y a la meta de lograr un mundo mejor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arancibia, L. (2008). Una mejor educación para una mejor sociedad. Propuesta para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y el Caribe. En Bruni, et al (2008). *Propuestas para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y el Caribe*. Madrid: Federación Internacional de Fe y alegría. Recuperado de http://www.oei.es/pdf2/mejor_educ_mejor_sociedad.pdf
- Baena, M. D.(1999). El papel de la educación superior en el crecimiento y desarrollo de los países iberoamericanos. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Nº 45, p.39. Consultado en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-39.htm>
- Espinosa, P. (2004). En Valenzuela, M.L. et al. El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar. México: INM.
- Luna, L. (2003). La historia feminista del género y la cuestión del sujeto. *Revista Rebelión. Pan y Rosas*. Consultado en <http://www.rebellion.org/mujer/031021luna.htm>
- Moore, H. L. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Pedrero, M. (1988). Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>
- UNESCO (2000). Foro mundial de educación para todos. Marco de acción de Dakar. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
- Ramos S., A., Málík, B. y Sánchez G., M. F. (2001). Educar y orientar para la igualdad en razón de género. Madrid: Universidad Nacional de Educación.
- Savater, Fernando. (2007). España será lo que los españoles quieren que sea. *ABC.es*. Madrid. Consultado en http://www.abc.es/hemeroteca/historico-21-09-2007/abc/Cultura/fernando-savater-espaa-sera-lo-que-los-espaa-quieran-que-sea_164908084222.html.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de

<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>

- Taely G., F. (2010). El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica. *Polis*, Revista Latinoamericana, 9, 25, pp. 183-198. Consultado en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682010000100010&script=sci_arttext distancia.
- Valenzuela, M.L. et al. (2004). El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar. México: INM.
- Vassiliou, A. (2010). Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa. Ministerio de Educación: España. Recuperado de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/120es.pdf

Recibido: junio de 2015

Aceptado para su publicación: septiembre de 2015